



### **ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 012-2023-DIRIS-LS**

En Barranco, a los 31 días del mes de mayo del año 2023, a las 17:30 horas en la Oficina de Abastecimiento de la Dirección Administrativa, la Sra. Sra. Mary Aleja Rosales Yabar, representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización de la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS DEL CENTRO MATERNO INFANTIL VIRGEN DEL CARMEN DE LA DIRIS LIMA SUR; de acuerdo a lo establecido, se cumplió con invitar a través de correo electrónico a la empresa DJ & P INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C, recibándose por el mismo medio su oferta, de conformidad a lo dispuesto en las Bases del procedimiento de selección.

Acto seguido, se procedió a la verificación de la oferta presentada por el postor, la cual cumplió con la presentación de los documentos obligatorios consignados en las Bases, declarándose su oferta ADMITIDA, según lo indicado en el Cuadro N° 01 que forma parte de la presente acta.

Posteriormente, luego de haber sido ADMITIDA la oferta del postor, se evaluó la oferta, según Cuadro N° 02 adjunto al presente documento.

Finalmente, se revisó los documentos presentados para la acreditación de los requisitos de calificación, dando cuenta que el postor CUMPLE con los documentos solicitados, según CUADRO N° 03, por lo que se OTORGO LA BUENA PRO según Cuadro N° 04.

Por lo antes expuesto, se dan por aprobados los resultados, de acuerdo el análisis efectuado y a los cuadros adjuntos que forman parte del Acta, otorgando la Buena Pro conforme al siguiente detalle:

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UM	CANTIDAD	POSTOR	MONTO TOTAL OFERTADO S/
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS DEL CENTRO MATERNO INFANTIL VIRGEN DEL CARMEN DE LA DIRIS LIMA SUR	SERVICIO	1	DJ & P INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C	186,428.49

**Finalmente, se precisa que se realizará la inmediata fiscalización de los documentos presentados por el postor ganador.**

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, por lo que se procedió a suscribirla en señal de conformidad.

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR

  
LIC. MARY ALEJA ROSALES YABAR  
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTOS

**CUADRO N°01**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 012-2023-DIRIS-LS**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS DEL CENTRO MATERNO INFANTIL VIRGEN DEL CARMEN DE LA DIRIS LIMA SUR**

**ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS**

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	P1	
		DJ & P INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C	
<b>Documentación de presentación obligatoria</b>			
			<b>FOLIO</b>
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	84
b)	<p>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	PRESENTA	83-81
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	PRESENTA	79
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	77
e)	Declaración jurada de prestación del servicio (Anexo N° 4)	PRESENTA	75
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	NO APLICA	-
g)	El precio de la oferta en Soles (Anexo N° 5).	PRESENTA	73
<b>ESTADO (ADMITIDA O NO ADMITIDA)</b>		<b>ADMITIDA</b>	

**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR**

.....  
**LIC. MARYALEJA ROSALES YABAR**  
 JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTOS



PERÚ  
Ministerio de Salud

Ministerio de Presidencia y  
Alojamiento en Salud

Dirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima Sur

31 de Mayo de 2023

CUADRO N° 02

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 012-2023-DIRIS-LS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS DEL CENTRO MATERNO INFANTIL VIRGEN DEL CARMEN DE LA DIRIS LIMA SUR

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	POSTOR	1. ADMISIÓN		2. EVALUACIÓN				RESULTADO
			CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS	RESULTADO DE LA ADMISIÓN	A. PRECIO			DIFERENCIA PORCENTUAL DEL MONTO TOTAL OFERTADO VS MONTO ESTIMADO TOTAL	
					SI / NO	ADMITIDA / NO ADMITIDA	MONTO ESTIMADO TOTAL S/		
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS DEL CENTRO MATERNO INFANTIL VIRGEN DEL CARMEN DE LA DIRIS LIMA SUR	DJ & P INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C	SI	ADMITIDA	S/186,428.49	S/ 186,428.49	16	0.00	EVALUADA



CUADRO N° 03  
 CONTRATACIÓN DIRECTA N° 012-2023-DIRIS-LS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS DEL CENTRO MATERNO INFANTIL VIRGEN DEL CARMEN DE LA DIRIS LIMA SUR

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COBERTURAS DEL CENTRO MATERNO INFANTIL VIRGEN DEL CARMEN DE LA DIRIS LIMA SUR		P1	
CALIFICACIÓN			
ÍTE M N°	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	DJ & P INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C	FOLIO
	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b> <b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b> <u>Requisitos:</u> 1. 01 unidad – Máquina de soldar 400 A. 2. 01 unidad – Grupo Electrogenero. 3. 01 unidad – Andamio metálico.  <u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido. (No cabe presentar declaración jurada)¹.	CUMPLE	59-54
	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE - FORMACIÓN ACADÉMICA</b> <u>Requisitos:</u> <b>Profesional Responsable:</b> Un (01) Arquitecto y/o Ingeniero Civil <u>Acreditación:</u> Título de los profesionales será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> En caso del Título de los profesionales no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	CUMPLE	52-50
	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE - CAPACITACIÓN</b> <b>CAPACITACIÓN</b> <u>Requisitos:</u> Arquitecto y/o Ingeniero Civil • Capacitación en Supervisión de Obras o Residencia de Obras. <u>Acreditación:</u> Se acreditará con copias simples de constancias, certificados u otros documentos, según corresponda. Nota: Dichas capacitaciones pueden ser emitidas por cualquier institución ya sea pública o privada o estatal que tengan capacidad legal para brindar los servicios de capacitación requeridos en las presentes bases.	CUMPLE	49
	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE - EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b> <u>Requisitos:</u> <b>Profesional Responsable:</b> Experiencia mínima de un (01) año como supervisor y/o coordinador y/o encargado de la ejecución en servicios de acondicionamiento y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o reparación de infraestructura de edificaciones en general público o privada. <u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave requerido se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal Técnico clave propuesto.	CUMPLE	44-37
	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b> <u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000 00 (Trescientos mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 75,000 00 (Setenta y cinco mil con 00/100 Soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.  Se consideran servicios similares a los siguientes: servicios de acondicionamiento, reparación, mejoramiento, adecuación y/o mantenimiento en servicios de salud, que cuenten como mínimo con dos de los siguientes componentes: Instalaciones Eléctricas, Instalaciones Sanitarias y/o Pintura.	CUMPLE	35-01
	<u>Acreditación:</u> La experiencia del postor se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva constancia de prestación conformidad por la prestación efectuado, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, o cancelación en el documento, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.		
	CALIFICADA / DESCALIFICADA	CALIFICADA	



